

**PROPOSICIÓN ADITIVA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**  
**PROPOSICIÓN N° 02**

*Aprobada*  
*31 AGO 2022*

*Aditiva No 2 ala Prop No 2*

Adiciónese el siguiente cuestionario a la proposición N° 02 de 2022 presentada por el Representante Andrés Forero, para citar a Debate de Control Político en la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes al Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. José Antonio Ocampo, al Director de la DIAN Dr. Luis Carlos Reyes Hernández, a la Ministra de la Salud y la Protección Social Dra. Carolina Corcho, a la Ministra de Trabajo Dra. Gloria Inés Ramírez, para que responda ante esta corporación, en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva de esta comisión, sobre el Proyecto de Ley 118 de 2022 “Por medio de la cual se adelanta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.

**CUESTIONARIO**

*Emilia Samalita*

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_  
 Hora \_\_\_\_\_

**Ministerio de Salud y Protección Social**

1. En la exposición de motivos del proyecto de Ley se mencionan estudios internacionales sobre la efectividad de la implementación de los impuestos a las bebidas con alto contenido de azúcar y los alimentos altamente procesados. Solicitamos se explique la revisión de esa evidencia internacional sobre los impactos de estos impuestos en la cantidad consumida, en el sustituto de otros alimentos o bebidas, en la prevalencia de enfermedades asociadas al consumo de bebidas con alto contenido de azúcar y alimentos altamente procesados, en las muertes asociadas y en los costos para la sociedad de estas enfermedades.
2. ¿Cuáles son los costos de la atención en salud de las personas con enfermedades asociadas al consumo de bebidas azucaradas y de los alimentos ultraprocesados (en especial las atenciones relacionadas con diabetes e hipertensión)?
3. ¿Existen proyecciones de los costos futuros de la atención en salud de las personas con enfermedades asociadas al consumo de bebidas azucaradas y de los alimentos ultraprocesados si no se establecen estas medidas?
4. ¿Qué otras acciones y medidas deben promoverse, junto con los impuestos a bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados, para reducir su consumo? ¿Qué costo aproximado tienen estas acciones o medidas?
5. Sírvase informar de estudios e investigaciones sobre el efecto de los impuestos al tabaco sobre su consumo y las enfermedades asociadas en Colombia.
6. Sírvase informar sobre la morbilidad y mortalidad de enfermedades asociadas al consumo de tabaco (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), cáncer, enfermedades cardíacas, entre otras). Además, de indicar las estimaciones sobre los costos de atención de estas enfermedades para el país.

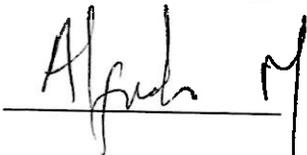
**Ministerio de Hacienda y crédito público**

1. ¿Cuáles son las proyecciones de recaudo de los impuestos a las bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados en los próximos cinco años?
2. ¿Qué destinación tendrán estos recursos y cómo se relacionan con los costos en salud de las enfermedades asociadas al consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados?

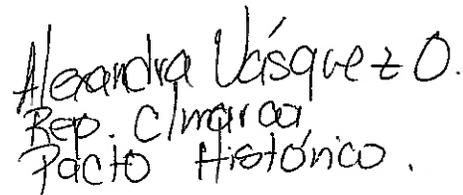
3. ¿Cuáles son las proyecciones estimadas sobre los impactos de estos impuestos en el consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados y en las enfermedades asociadas a su consumo?
4. ¿Cuáles son los impactos de estos impuestos sobre los hogares de menores ingresos? ¿Qué medidas se pueden implementar o se contemplan para reducir su impacto sobre los hogares de menores ingresos?
5. Sírvase indicar en detalle el soporte técnico para la implementación de impuestos saludables en Colombia, cuyo objetivo es disminuir externalidades negativas en términos de salud y medio ambiente que generan algunas actividades productivas.
6. Sírvase indicar si hay proyecciones de impactos sobre la imposición de impuestos a productos ultraprocesados y bebidas azucaradas que en efecto puedan implicar una disminución considerable de generación de empleo en el sector privado, o el desestimulo de actividades económicas en los países en los que se han implementado impuestos saludables.
7. Sírvase indicar en detalle el soporte técnico para la implementación de impuestos para plásticos de un solo uso en Colombia, cuyo objetivo es internalizar los costos ambientales del consumo de este tipo de plásticos.

### Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

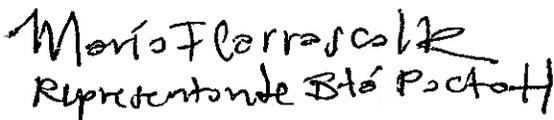
1. En la exposición de motivos se menciona que: “considerando la importancia de algunos productos en la canasta básica de los hogares colombianos, algunos bienes no serán gravados por este impuesto para afectar el ingreso de los hogares más vulnerables, entre los que se destacan la mortadela, butifarra, el salchichón, entre otros” ¿Cuáles son todos los productos que no serán gravados? ¿Sobre qué fuente de información se determinó estos productos?
2. ¿Existe evidencia sobre quién recae la mayor carga tributaria de estos impuestos (productores o consumidores)?



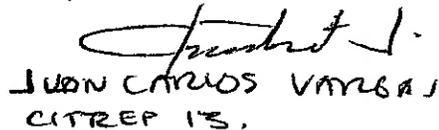
Alfredo Mondragón Garzón  
Representante a la Cámara  
Polo Democrático Alternativo  
Coalición Pacto Histórico



Alejandra Vásquez O.  
Rep. Cámara  
Pacto Histórico.



Mario Ferrascolt  
Representante de Bogotá



JUAN CARLOS VARGAS  
CITREP 13.



AGUSTÍN  
ESCAF